

CONDICIONES, TÉRMINOS Y RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE FOTOGRAFÍA QUE ORGANIZA GRAN ESTACIÓN CENTRO COMERCIAL

“SEMANA DE LA INCLUSIÓN”

En este documento se encuentran las condiciones, términos y restricciones para la organización y desarrollo del concurso de fotografía organizado por Gran Estación Centro Comercial para celebrar la Semana de la Inclusión.

I. Condiciones y procedimientos para la presentación del material

Para darle la bienvenida a la semana de inclusión, **Gran Estación Centro Comercial P.H. y Arcángeles Fundación para la Rehabilitación Integral**, organizarán un concurso de fotografía que se desarrollará desde 3 de noviembre hasta el 15 de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Los siguientes términos y condiciones (los "Términos y Condiciones") rigen la competencia de fotografía por lo que, si el participante no está de acuerdo con ellos, quedará impedido para participar en el concurso.

1. Definiciones

1.1. "El Concurso" o "La Competencia": Se refiere al evento organizado por **Gran Estación Centro Comercial P.H. y Arcángeles Fundación para la Rehabilitación Integral** para darle la bienvenida a la semana de inclusión en donde se reunirán diferentes participantes con fotografías para participar en la actividad. El Ganador recibirá un premio especificado en este documento.

1.2. "Los Organizadores": Se refiere a **Gran Estación Centro Comercial P.H. y Arcángeles Fundación para la Rehabilitación Integral**, personas jurídicas debidamente constituidas y registradas ante las autoridades que cuentan con capacidad para contraer derechos y obligaciones.

1.3. "Derechos de propiedad intelectual" y/o "Derechos de autor": Conjunto de normas y principios que afirman los derechos morales y patrimoniales del creador de una obra.

1.4. "Los Participantes": Personas mayores de edad profesionales o no de la fotografía que participaran en El Concurso.

2. Condiciones para participar en el concurso

2.1. Inscripción:

2.1.1. El Participante deberá enviar la fotografía en formato JPG al correo inclusion@granestacion.com.co y deberá incluir en el cuerpo del correo los datos mencionados en el punto 4.5 de este documento; autorizará el manejo de sus datos personales privados, semiprivados y sensibles y autorizará a Los Organizadores el manejo; la transformación y/o adaptación; comunicación;

publicación; distribución; reproducción (folletos, publicidad, página web, revistas, televisión, videos, redes sociales, periódicos, etc.), comunicación pública y, en general, cualquier tipo de explotación de las obras.

- 2.1.2. Las inscripciones al Concurso se cerrarán el día 15 de noviembre del presente año
- 2.2. En La Competencia podrán participar todos los interesados sin que sea necesario contar con alguna experiencia en fotografía, es decir, podrán ser fotógrafos profesionales o aficionados mayores de edad.
- 2.3. EL desarrollo del Concurso no genera gastos de inscripción ni de participación.
- 2.4. Los participantes pueden enviar:
 - 2.4.1. UNA (1) sola fotografía en formato digital JPG
 - 2.4.2. La fotografía que se envía debe ser reciente y debe mostrar, a través de diferentes acciones, la inclusión social y capacidades de las personas con discapacidad en la cotidianidad.
- 2.5. La fotografía no debe tener un contenido que los jurados consideren -a su libre y exclusiva discreción- obsceno, provocador, difamatorio, sexualmente explícito, ni inaceptable o inadecuado por otros motivos.
- 2.6. El Participante declara y garantiza que es el autor de la obra y propietario integral de los derechos de explotación de esta y, en consecuencia, garantiza que puede transferir los derechos de autor y de propiedad intelectual. En cualquier caso, El Participante responderá por cualquier reclamo que en materia de derechos de autor se pueda presentar, exonerando de responsabilidades a Los Organizadores.
- 2.7. El Participante autoriza a Los Organizadores para utilizar el material o fotografías para ser exhibidas en espacios de área común dentro del Centro Comercial. El Participante, autor de la obra, transfiere de manera total y sin ninguna limitación los derechos patrimoniales de la obra a perpetuidad; sin perjuicio del derecho a reconocer el autor de la obra. En este sentido, Los Organizadores adquieren el derecho patrimonial y de reproducción -en todas sus modalidades- incluso para inclusiones audiovisuales; el derecho de transformación y/o adaptación; comunicación; publicación; distribución; reproducción (folletos, publicidad, página web, revistas, televisión, videos, redes sociales, periódicos, etc.), comunicación pública y, en general, cualquier tipo de explotación que de las obras se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer, sin que por este hecho se genere alguna obligación de reconocer ni pagar al Participante.
- 2.8. Los Organizadores se obligan a reconocer al Participante como titular de los derechos morales y deberá, en todos los casos de transformación, adaptación, comunicación, publicación, distribución, reproducción y/o explotación de la obra reconocerlo como autor y creador de la obra.

2.9. El material presentado no será devuelto. Gran Estacion Centro Comercial no asume ninguna responsabilidad con respecto a la pérdida o daño del material o retrasos en el envío.

3. Autorización del Participante para manejo de sus datos personales privados, semiprivados y sensibles.

El Participante autoriza a Los Organizadores, en su calidad de responsables de la información, para el manejo, archivo, control y resguardo de su información privada, semiprivada y sensible para el desarrollo de La Competencia. Los Organizadores utilizarán esta información para i) llevar un registro e identificación del Participante; ii) para informar sobre el desarrollo de la actividad y para los resultados de calificación; iii) para notificar al Participante ganador sobre este resultado; iv) para citar al Participante ganador a recoger su premio; vi) para remitir información -utilizando cualquier dispositivo electrónico o medio magnético- sobre campañas publicitarias, ofertas, promociones, el desarrollo de nuevas Competencias, sorteos, descuentos, realizar invitaciones a eventos, para recibir cualquier información relacionada con El Concurso y, en general, cualquier actividad que realicen Los Organizadores en forma conjunta o separadamente.

El Participante, en su calidad de Titular de la información, tiene derecho a conocer el manejo de sus datos personales; podrá acceder a su información, así como solicitar la rectificación, verificación, consulta, corrección, modificación y actualización de sus datos personales. Así mismo podrá requerir la eliminación de su información personal depositada en bases de datos de Los Organizadores en cualquier momento.

Por este medio, El Participante declara que ha leído y acepta todas las condiciones y estipulaciones contenidas en la política de tratamiento de datos personales que se encuentra publicada en la página web <http://www.granestacion.com.co>

4. Especificaciones del material para su presentación

4.1. Las fotografías entregadas a Los Organizadores del Concurso deberán encontrarse en un formato digital JPEG (.jpg) por lo que no se aceptarán imágenes físicas ni películas.

4.2. Las fotografías podrán ser en blanco y negro o en color.

4.3. Todos los archivos digitales deben cumplir los siguientes requisitos:

- Formato JPEG (.jpg)
- 720X1.280
- 120 pixeles de resolución.
- 2 megas de peso máximo.

Quedan excluidos de este concurso los fotomontajes y las imágenes manipuladas.

Son aceptables, en cambio, correcciones menores de subexposición, sobreexposición o color.

4.4. La fotografía debe ser, en su totalidad, una obra única de material original tomada por El Participante en El Concurso. Al participar en El Concurso, El Participante declara, reconoce y asegura que la fotografía presentada es una obra original creada exclusivamente por él mismo, que la fotografía no viola los derechos de autor, de marca, derechos morales, derechos de privacidad/publicidad o derechos de propiedad intelectual de ninguna persona o entidad, y que ninguna otra parte tiene derechos, título, pretensión o interés en el fotografía.

4.5. Todas las fotografías deberán ir acompañadas con un cuerpo de correo con los siguientes datos.

- Nombre completo
- Edad
- Número de identificación
- Teléfono fijo
- Teléfono móvil
- Dirección de domicilio para recibir notificaciones e información según lo expresado en este documento.
- Correo electrónico
- Título de la obra
- Descripción de la obra

5. Prohibiciones

No se acepta ninguna de las siguientes:

- Participantes menores de edad;
- Obras cuyo creador sea diferente a quien se registró e inscribió como Participante dentro del Concurso;
- Las obras no podrán ser o contener imágenes obscenas; sexualmente explícitas, groseras, discriminatorias, peyorativas, marginales, sexistas, diferenciadores ni violentos, provocadores, difamatorias, inaceptables o inadecuadas por cualquier razón;
- No se aceptan inscripciones ni el envío de obras o fotografías después del quince (15) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), fecha en la que finaliza el proceso de envío de las fotografías;
- El Participante no podrá ceder -a ningún tercero diferente de Los Organizadores- sus derechos patrimoniales sobre las obras presentadas en la Competencia siendo que ya fueron cedidos a Los Organizadores;
- No podrán participar los empleados y directivos, así como los Revisores Fiscales de **Arcángeles Fundación para la Rehabilitación Integral y Gran Estación Centro Comercial P.H.** , los empleados de los establecimientos de

comercio, la esposa, esposo o compañero (a) y los parientes de unos y otros hasta en tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Gran Estación Centro Comercial, verificará que quien participa no se encontraba inhabilitado para participar, de lo contrario se abstendrá de incluir la fotografía en el concurso.

6. Restricciones

- 6.1. Todas las fotografías se deben enviar y haber recibido el quince (15) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) mediante correo electrónico. Se advierte al Participante que el envío por correo electrónico no permite la comprobación de recepción
- 6.2. Los archivos digitales de las imágenes se deben enviar a la cuenta de correo electrónico inclusion@granestacion.com.co o al espacio físico habilitado por Los Organizadores dentro del Centro Comercial.
- 6.3. Los materiales recibidos después del quince (15) de noviembre de 2018 a las 24 horas (GMT-5) no participarán en el concurso.

II. Procedimientos para la selección

1. Preselección

- 1.1. El jurado seleccionador estará formado por un grupo de publicistas y conocedores expertos en inclusión.
- 1.2. El jurado utilizará los siguientes criterios para la clasificación de las presentaciones de las fotografías:
 - a) Relación entre el contenido y el tema. En particular, la imagen debería presentar una o más de las siguientes actividades:
 - . Originalidad
 - . Excelencia técnica
 - . Composición
 - . Impacto general
 - . Coherencia con la temática de la campaña
 - . Mérito artístico
 - b) Sensibilidad estética y habilidades técnicas demostradas para lograr transmitir el mensaje al público
 - c) Relación entre la originalidad artística y la capacidad de dirigir la atención del público al mostrar las habilidades de las personas en situación de discapacidad.
- 1.3. El jurado evaluará el material presentado y seleccionará las 10 mejores. La decisión del jurado es definitiva e inapelable.

- 1.4. La lista de los diez preseleccionados se publicará en el sitio web de Gran Estación Centro Comercial (<http://www.granestacion.com.co/>) el 17 de noviembre de 2018.
- 1.5. Los Organizadores se comunicarán directamente con los preseleccionados para informarles sobre los resultados publicados.

2. Selección final

- 2.1. Las 10 fotografías preseleccionadas serán expuestas en área común de Gran Estación Centro Comercial ubicado en Avenida Calle 26 No. 62-47 para que los visitantes y clientes del Centro Comercial voten por las que más les guste utilizando los canales de redes sociales
- 2.2. La fotografía con más votos será la ganadora.
- 2.3. Las votaciones cerraran el día 6 de diciembre de dos mil dieciocho (2018).
- 2.4. Los resultados serán publicados formalmente en la página web <http://www.granestacion.com.co/> el día siete (7) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).
- 2.5. Los Organizadores, además de la publicación en la página web, se comunicará con El Participante ganador según los datos de contacto por él entregados para informarle sobre el resultado.
- 2.6. El ganador será premiado el 7 de diciembre, día del cierre de la semana de la inclusión. Gran Estacion Centro Comercial se comunicará directamente con él.

III. Términos y condiciones para la redención del premio

El ganador recibirá el siguiente premio: Cámara Nikon D7200 Kit 18 - 140 mm Wifi 24.2 MP full, con un valor comercial aproximado de TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$3.419.900).



El Participante ganador cuenta con treinta (30) días calendario contados desde el siete (7) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) -fecha en la que se publicarán los resultados de

la Competencia- para reclamar su premio, es decir, hasta el seis (6) de enero de dos mil diecinueve (2019).

Si se cumple el término anterior, El Participante ganador no se acerca a la oficina de administración del Centro Comercial ubicada en Avenida Calle 26 No. 62-47 (4º piso) perderá el derecho de reclamar el premio aquí identificado.

En este caso, Los Organizadores se comunicarán con El Participante que obtuvo la segunda (2ª) mejor votación para informarle que, debido a que El Participante Ganador, no se acercó al lugar indicado para reclamar el premio, deberá él acercarse al mismo lugar para reclamarlo por haber obtenido la segunda (2ª) mejor votación para lo que dispone de otros treinta (30) días calendario, es decir, hasta el seis (6) de febrero de dos mil diecinueve (2019).